

INTRODUCCIÓN

La transformación que vive la sociedad contemporánea es vertiginosa y en gran medida este proceso se debe a las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC),¹ y el gran impacto que provocan en las distintas actividades de los diferentes sectores de la sociedad, desde las más simples a las más complejas; todos somos parte de sus innumerables usos y beneficios.

El ambiente de las denominadas TIC implica un mundo de dispositivos y recursos que pueden emplearse para distintos fines. Sin duda alguna, *Internet* es el agente de cambio capaz de transformar el estilo de vida y las actividades de todo el mundo. Los cambios que ha aportado a la sociedad mundial son innegables. Esta red de redes es un potencializador de las actividades humanas; un instrumento que sorprende día con día, que redefine muchos paradigmas y genera otros tantos. Todo ello, a su vez, tiene implicaciones sociales, principalmente de comunicación, con lo cual uno de los principales insumos de la nueva economía es la información, lo cual explica en buena medida que el paradigma de la economía actual sea conocido como la “economía del conocimiento”. Derivado del valor que tiene la información para las personas, las empresas y el gobierno, surge la relación con el ámbito del Derecho para buscar certeza en las actividades y operaciones que se realizan ahora en el ámbito digital.

Este nuevo paradigma que acarrea el contexto contemporáneo, el nuevo esquema de economía digital y la propia sociedad de la información, repre-

¹Según la Information Technology Association of America (Asociación Americana de las Tecnologías de la Información: ITAA), las TIC son: “el estudio, el diseño, el desarrollo, el fomento, el mantenimiento y la administración de la información por medio de sistemas informáticos, esto incluye todos los sistemas informáticos no solamente la computadora, este es solo un medio más, el más versátil, pero no el único; también los teléfonos celulares, la televisión, la radio, los periódicos digitales, etc.” Véase la página de la ITAA, ahora como miembro de *TechAmerica* en <http://www.techamerica.org/contact-us> (consultada en mayo de 2013). Es decir, las TIC son más que tecnología, se debe pensar en los enormes beneficios que puede aportar la sociedad mundial. Por su parte, el secretario general de la ONU, Kofi Annan, en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información y de la Comunicación (Ginebra, 2003, y Túnez, 2005), “reconoció la función esencial de los acuerdos de asociación entre gobiernos, organismos de desarrollo bilaterales y multilaterales, el sector privado y otras partes interesadas para que las TIC estén al servicio del desarrollo”.

senta un reto para muchas de las disciplinas y profesiones. Por ello, debemos adoptar posturas también diferentes, con el compromiso de impulsar el desarrollo del país, construyendo un mejor porvenir para las generaciones presentes y futuras a través de la mejora en las actividades de todos los sectores de la sociedad.

La información digital es el eje principal de la denominada sociedad de la información y el conocimiento. Ésta, junto con el *Internet*, es el binomio motor de los cambios constantes en el campo de las TIC y de la economía digital y de la sociedad en general.

La importancia de analizar el cómputo en la nube encuentra una de sus razones en el valor de la información, aplicaciones, contenidos, productos y herramientas que la componen y que transitan por la nube, y la relevancia que estos elementos tienen en la economía contemporánea. Este trabajo tiene la finalidad de contribuir a la discusión de los retos (en recursos humanos, materiales y financieros) que implica el trabajo diario con recursos tecnológicos y el tratamiento de información, mismos que son de interés para los individuos, para las empresas y para el gobierno.

El ecosistema del cómputo en la nube integra un conjunto de recursos tecnológicos. Consiste en una forma de aprovechamiento de recursos tecnológicos que amerita su estudio desde diferentes perspectivas. Una de ellas sin duda, corresponde a las implicaciones jurídicas que veremos en este documento.

En tal sentido, el objetivo del presente estudio es analizar el marco jurídico vigente que se relaciona con el cómputo en la nube, para ofrecer recomendaciones de: a) política pública y b) posibles formas de actualización y ajustes al marco normativo correspondiente, que permitan optimizar el aprovechamiento del cómputo en la nube en México, en particular en las tareas del sector público.

JULIO TÉLLEZ VALDÉS